



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N° 073-2024-MPC

Cañete, 24 de mayo del 2024

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de mayo del 2024; el pedido de la Regidora Lourdes Inés Morales Esterripa, sobre conformación de una Comisión Investigadora;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, expresa que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de conformidad con los numerales 2) y 4) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los señores Regidores tienen las siguientes obligaciones y atribuciones:

Inciso 2: Formular pedidos y mociones de orden del día.

Inciso 4: Desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al Artículo 9° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Cañete (aprobado por la Ordenanza N° 018-2005-MPC) señala que la función de vigilancia y fiscalización por parte de los regidores cuenta con la aprobación del concejo por el mérito de la aprobación del presente Reglamento, en aplicación del numeral 22) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades y se extiende al cumplimiento de las normas municipales en la jurisdicción provincial así como los actos internos y externos de la administración municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de mayo del 2024, en la estación pedido, la Regidora de la Provincia de Cañete - Sra. Lourdes Inés Morales Esterripa, manifiesta lo siguiente: "Hemos escuchado atentamente el informe del Regidor Cristhian Alexander León Cárdenas y la Regidora Karina Alexandra Oré Luna, el día de ayer estuvimos en una pequeña sesión y se habló de una Comisión de Investigación", por ende dentro del uso de sus facultades de fiscalización realiza el siguiente pedido "Formar una Comisión de Investigación en el cual propongo como Presidenta a la Regidora Adriana del Rosario Borda Vicente y como miembros a los regidores Luis Guillermo Córdova Peña y Raúl Meza Pacheco";

Que, en la estación orden del día se sometió a votación por parte del Pleno del Concejo el pedido realizado por la Regidora de la Provincia de Cañete - Sra. Lourdes Inés Morales Esterripa, teniendo como resultado dos votos a favor y ocho votos en contra;

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

...///
Pág. N° 02
A.C. N° 073-2023-MPC

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto **MAYORITARIO** y la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Concejo;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR el pedido de la Sra. Lourdes Inés Morales Esterripa - Regidora de la Municipalidad Provincial de Cañete, sobre formar una Comisión de Investigación, por los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Oficina General de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Regidora de la Provincia de Cañete - Sra. Lourdes Inés Morales Esterripa, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR Oficina de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete (www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE